

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 2019.

Artículo 1ro: Otórgase por el presente ejercicio económico, medio boleto estudiantil para alumnos de la localidad de El Arbolito que deben viajar a la Ciudad de Colón (B) para cursar sus estudios y cuyas encuestas sociales acompañan y se adjuntan.

Artículo 2do: Otórgase también por el presente ejercicio fiscal medio boleto a Jubilados y/o pensionados que deben cobrar sus haberes mensuales en Colón (y cuyas encuestas se adjuntan).

Artículo 3ro: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE MAYO DE 2000.-